Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., Agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

La secretaría del Juzgado Civil Laboral del Circuito de Marinilla Antioquia, procede a liquidar las costas en el presente proceso EJECUTIVO A CONTINUACION instaurado por ALEJANDRO DAVID CASTRILLON SIERRA, CLEMENCIA LIA SIERRA LOPEZ y MARY LUZ CORREA LEDESMA contra AGRICAPITAL S.A.S con radicado No. 2021-00266, a continuación del proceso 2021-00031.

A cargo de la sociedad demandada a favor de los demandantes.

Agencias en derecho 1ª instancia (doc. 018)……$734.700
Total …… $ 734.700

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., Agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACION
DEMANDANTE	ALEJANDRO DAVID CASTRILLON SIERRA, CLEMENCIA LIA SIERRA LOPEZ y MARY LUZ CORREA LEDESMA
DEMANDADA	AGRICAPITAL S.A.S
RADICADO	05440 31 12 001 2021 00266 00 a continuación de proceso radicado 2021-00031
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Por estar ajustada a derecho, se le imprime aprobación a la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho de conformidad a lo normado por el art. 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

AM

Firmado Por:
Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93e8a4d618f77646e6712b03da1b656897dd521508fac5dd5c105e7ea5032d21**
Documento generado en 16/08/2022 03:53:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica